



Medellín, 28 de enero de 2025.

ADENDA No. 2 SPO 2025-1

ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones del proceso de selección de SPO No. **2025-1**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.8 OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, párrafos 3,4 y 5

“Las aclaraciones solicitadas que impliquen la modificación de las condiciones de selección del proveedor, la ESU publicará adendas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, y lo prorrogará si lo considera necesario.

La adenda será dada a conocer de conformidad con las formas de publicidad establecidas para el presente proceso, a partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de economía que rige los procedimientos contractuales.

La aclaración o respuesta que no conste en adenda no podrá afectar los términos y condiciones de la solicitud pública de ofertas.”.

1. Se modifica el numeral **4.3.8. Experiencia General**, quedando así:
... Los Certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - En papel membrete de la entidad contratante
 - Entidad contratante.
 - Nombre del Contratista.
 - Número y objeto del contrato
 - Descripción o alcance de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de licitación pública.
 - Fecha de inicio y de terminación.
 - Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos y en SMMLV.
 - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.
 - Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
 - Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.
2. Se ajusta **ANEXO 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en los siguientes ítems:
 - Camión tipo Planchón Grúa Camión de dos ejes, Euro VI. Turbo cargado. (PLANCHON PEQUEÑO GRUA 2024 O SUPERIOR EURO 6) Ítem sistema de Frenado AOH + ABS.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Se amplia especificación para que pueda ser un sistema de frenado AOH + ABS ò sistema de frenado 100% aire más sistema ABS.

- Camión Furgón con Plataforma hidráulica para motocicletas (FURGON CON PLATAFORMA 2024 O SUPERIOR EURO 6) y Camión tipo Planchón. (PLANCHON GRANDE GRUA 2024 O SUPERIOR EURO6) en el Ítem Torque solicitado con un mínimo de 1.800 Rpm.

Se amplia especificación para que el torque especificado se pueda obtener a un mínimo de 1600 a 1800 rpm.

Igualmente, en ejercicio de la revisión oficiosa de la entidad, se realiza las siguientes modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos, así:

1. Se modifica el **ANEXO No. 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, así:

- Se elimina el **numeral 20**.

“Me comprometo a transferir a la ESU, por concepto de comercialización, un porcentaje que puede variar entre el cinco por ciento (5%) y el ocho por ciento (8%) (Antes de impuestos) sobre el valor de cada factura que se presente a la ESU derivada de la ejecución de las órdenes de servicio y/o contratos específicos. El porcentaje exacto se definirá previamente en cada selección específica para los proyectos bajo los lineamientos que se señalen en la política respectiva que determine la ESU para tal fin.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que lo allí detallado no aplica para este tipo de proceso.

- Adicionalmente, se corrige el numeral detallado en el anexo con respecto a la experiencia general diferencial.

“Si ____, NO ____ (seleccione una opción) optaré por los beneficios establecidos en el numeral 4.3.9 *Experiencia general diferencial* del pliego de condiciones.”

2. Finalmente, la Entidad aclara el término utilizado en el pliego de condiciones como aliado(s) proveedor(es), el cual en adelante se entiende como Proveedor(es).

Los demás componentes del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR SPO 2025-01

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

